

Factura Pequeño Contribuyente

SILVIA MARIA, DAVILA PALACIOS
 Nit Emisor: 84445599
 SILVIA MARIA DAVILA PALACIOS
 5 AVENIDA 6-02 Siquinala, ESCUINTLA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 80B67293-860E-4912-9E5A-E87E9240CD38
 Serie: 80B67293 Número de DTE: 2249083154
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 16:46:15
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 16:46:15
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-99-2022.	13,000.00	0.00	13,000.00	
TOTALES:					0.00	13,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

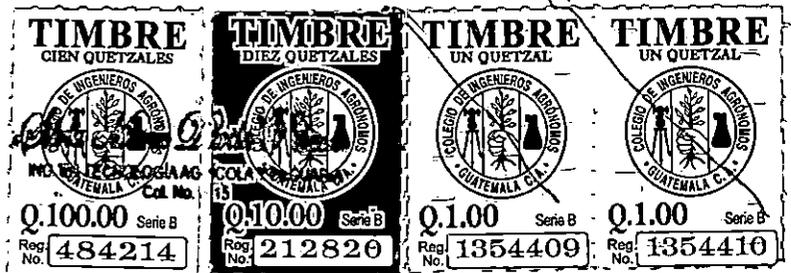
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-99-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-99-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me permito presentar el informe **Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Asesorar y coordinar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de Electrificación Rural.

- Actualización de compromisos y solicitudes de alcaldes, con programación de ejecución.
- Programación en conjunto con Gerencia de Electrificación Rural y Obras –GERO- de comisiones semanales.
- Revisión y coordinación de viáticos con apoyo de Técnico de Electrificación Rural de comisiones semanales.
- Revisión y coordinación de vehículos con apoyo de Técnico de Electrificación Rural de comisiones semanales.

TDR 2: Asesorar y coordinar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios.

- Solicitud y seguimiento a oficios enviados a diferentes municipalidades para realización de IES e IHSE.
- Coordinación con Técnicos para atención a solicitudes varias de alcaldes.
- Coordinación con Municipalidad y Gobernación de San Mateo Ixtatán para ejecución de IES.
- Coordinación con Municipalidad de Santa Eulalia para ejecución de IHSE.

TDR 3: Asesorar al Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados con Electrificación Rural.

- Entrega de carpeta a Vicedespacho con información para entrega de resultados de ejecución de Electrificación Rural, con el siguiente contenido:
 - a) Consolidados de IES (2020, 2021 y 2022) e IHSE (2021 y 2022), en estos documentos encuentran una hoja con el detalle por comunidad con la data recolectada y una hoja con el resumen por municipio y resumen por departamento en donde se agregó la población beneficiada por departamento y promedio (*5.5).
 - b) Mapas actualizados de IES e IHSE de los períodos 2021 y 2022.
 - c) Una Matriz para IES e IHSE, con un semáforo por departamento de los municipios en los que se ha ejecutado desde el 2020 al 2022.
 - d) Archivo con la proyección 2022 de ejecución de comisiones para IES e IHSE, tomar nota que esta proyección varía todas las semanas de acuerdo a logística con las municipalidades, entre otras variables.
- Elaboración de matriz de ejecución y propuesta de abordaje para caso Chixoy.

TDR 4: Asesorar y planificar actividades del Departamento de Desarrollo Energético en temas relacionados a Electrificación Rural.

- Elaboración de mapas en conjunto con Arq. Daniela Morales, para diferentes requerimientos:
 - a) Mapas de Calor
 - b) Mapas de cobertura
 - c) Mapas de Comisiones realizadas
 - d) Mapas para nueva estrategia de recolección de coordenadas con los comunitarios en las comisiones de IHSE.
- Entrega de cápsulas informativas semanales para publicación en página oficial del MEM, a través del departamento de comunicación.
- Revisión y Vo.Bo. de ITES, IES y Boletas para evacuación de Expedientes de IES y notificación a GERO.

TDR 5: Apoyar en mesas técnicas instauradas a nivel institucional para una coordinada y pronta atención a solicitudes relacionadas con el sector energético derivado del tema de conflictividad social.

- Atención a mesa de diálogo por conflictividad limítrofe en Ixchiguán y Tajumulco del departamento de San Marcos, fecha 02 de marzo 2022.
- Elaboración de **OFICIO DE-DGE-0058/2022**, como respuesta a diputados de bancada CREO, solicitud del Congreso con fecha 08/03/2022, información del departamento de San Marcos.
- Atención a mesa de diálogo por conflictividad limítrofe en Ixchiguán y Tajumulco del departamento de San Marcos, fecha 18 de marzo 2022.

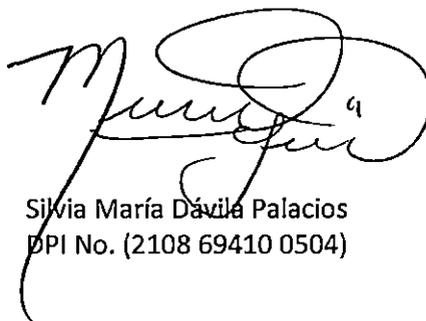
TDR 6: Asesorar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Coordinación y atención de reunión con equipo de Ingenio Pantaleon, para Benchmarking de sistema digitalizado de recolección de data en campo, esta estrategia se estará evaluando e implementando en conjunto con UPEM, equipo de Tecnología y Despacho para eficientizar el proceso de IES e IHSE, reducir el % de error humano, aprovechamiento de recursos y actualización inmediata de los consolidados.
- Envío de información a solicitud de Ing. Axel Bautista, Asesor del MEM, respecto a los avances de Electrificación Rural, participación en los procesos, funciones, procedimientos y actores que trabajan en conjunto.

TDR 7: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Revisión semanal de la actualización de carpetas fotográficas y documentales en Drive, sobre las comisiones realizadas durante el 2022.
- Actualización de resúmenes de ejecutado de IES e IHSE durante 2022, en carpeta compartida.
- Revisión de consolidados IES e IHSE 2022 en carpeta compartida.

Atentamente,



Silvia María Dávila Palacios
DPI No. (2108 69410 0504)

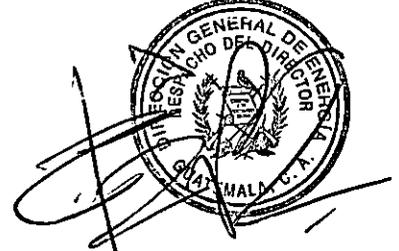


Aprobado. Ing. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Vo.Bo. Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe de Departamento de Desarrollo Energético
Dirección General de Energía



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas